

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES





OTORGASE PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA-FAMILIAR.

Vallenar; 1 8 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS.

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Microempresa Familiar de la Sra. "VIOLETA DULCINIA ZARRICUETA NUÑEZ.
- 2.-Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa - Familiar, a nombré de la Sra. VIOLETA DULCINIA ZARRICUETA NUÑEZ, Rut. N° con domicilio comercial en calle de la comuna de Vallenar, con el giro de "LOCAL"

- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.-Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARHAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL TO THE NAME OF THE

LUISA AGUITRE CAMPILLAY DIRECTOR ADM. FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal ✓
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- IAC/NFR/RNC/rob.